

I.3.4. Acuerdo 4/CG de 16-06-23 por el que se nombran miembros de la Comisión Asesora de Aprendizaje y Servicio

De conformidad con lo regulado en el artículo 5¹ del documento de Creación de la Comisión Asesora de Aprendizaje-Servicio de la UAM, la propuesta de designación de los miembros, la cual el Vicerrector de Estudios de Grado elevará a la Rectora para su designación, deberá ser aprobada previamente por la Comisión de Estudios.

En función de esto, se somete la siguiente propuesta para su aprobación:

CENTRO	MIEMBRO COMISIÓN ApS
E.U.E. FUND. JIMÉNEZ DÍAZ	Ana Casaux Huerta
E.U.E. CRUZ ROJA	Marta Fernández Idiago
C.E.S. LA SALLE	María José Quintana García
FILOSOFÍA Y LETRAS	Marta García Novo
FORMACIÓN DE PROF. Y EDUCACIÓN	Ariadna Gómez-Escobar Camino
CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	M ^a del Mar Alonso Almeida
CIENCIAS	Maria Dolores Irma Marin Palma
E.P.S.	Ruth Cobos Pérez
PSICOLOGÍA	Elena Pérez Hernandez
DERECHO	Blanca Rodríguez-Chaves Mimbreno
MEDICINA	Esteban González

¹ Artículo 5.- Comisión Asesora de Aprendizaje-Servicio.

La Comisión Asesora de Aprendizaje-Servicio tendrá como principal objetivo facilitar el desarrollo de proyectos de ApS en las distintas facultades/centros de la UAM.

Está integrada por los siguientes miembros, designados por la Rectora o el Rector, a propuesta de el/la Vicerrector/a con competencias, que actuará como Presidente/a de la misma:

- a) Un o una Asesor/a ApS del Vicerrector/a en calidad de experto/a en procesos ApS.
- b) Al menos un miembro por cada centro (Facultad o Escuela) de la UAM, con acreditada experiencia en materia de ApS.

La propuesta de su designación o sustitución se aprobará en la Comisión de Estudios. Desarrollarán sus funciones durante dos años renovables por otros dos.